**Trazabilidad:**

Ciudad, \_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ del 20XX\_

Autoridad que dicta el auto,\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1.- El antecedente de Hecho: (breve descripción de los hechos que posiblemente configuren infracción)

2.- La base legal que describe a ese hecho como una infracción:

3.- La posible sanción y su base legal

4.- La competencia de la Autoridad para conocer del hecho.

5.- De ser necesaria la práctica de nuevas diligencias o inspecciones o informes técnicos adicionales a incorporarse al expediente tiempo para que se practiquen y se informen.

6.- Apertura del Termino Probatorio

7.- Obligación de señalar domicilio para notificaciones y si desea el nombrar un Abogado Defensor

8.- EL designar un funcionario que será el Secretario Ad- Hoc

9.- A este documento debe acompañarse toda la documentación que constare del caso y los informes en los que se base el Auto de Inicio.